RS11 GASTO PÚBLICO FEDERAL DESCENTRALIZADO EJERCIDO EN LA EDUCACIÓN (2000-2005)

RS11

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR

Gasto público federal descentralizado ejercido en la educación (2000-2005)

FÓRMULA DE CÁLCULO

GFDE = G_{R25} + G_{FAEB} + G_{FAETA} + GI_{FAM}

GFDE Gasto público federal descentralizado ejercido para

la educación en el año de referencia

G_{R25} Gasto anual ejercido en el ramo 25

GFAEB Gasto anual ejercido del FAEB

GFAFTA Gasto anual ejercido del FAETA

 GI_{FAM} Gasto anual ejercido en el FAM para infraestructura

educativa

DESAGREGACIÓN (DESGLOSES)

Nacional, fondos y subfondos.

FUENTE

INEE, estimaciones a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2000-2005, SHCP.

DEFINICIÓN

Suma de los recursos ejercidos en el ramo 25 —aportaciones para los sistemas de educación básica y normal en el Distrito Federal— y los fondos destinados a la educación para las entidades federativas del ramo 33 —FAEB, FAETA y FAM para infraestructura educativa.

INTERPRETACIÓN

Muestra el total de recursos —adicional a las participaciones— que asigna el gobierno federal a las entidades federativas como parte del proceso de descentralización educativa. Dichos recursos al estar contemplados en el presupuesto de egresos en forma de ramos y fondos están etiquetados con objetivos específicos, como son la educación básica, normal, tecnológica, de adultos y la infraestructura educativa de nivel básico y superior.

UTILIDAD

A casi 10 años de la puesta en marcha del proceso de descentralización educativa, este indicador muestra la evolución a nivel nacional de los recursos garantizados a la atención educativa de los estados a partir del año 2000 y hasta el año 2005.

NOTA

Ramo 25: Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal.

FAEB: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

Las cifras son presentadas en pesos corrientes y en pesos reales de 2003.

En el indicador *Gasto federal descentralizado por entidad fede*rativa se presenta la información de los fondos desglosados para cada estado.

El gasto federal descentralizado es la suma de los recursos ejercidos en el ramo 25 y de aquellos de los componentes educativos del ramo 33; los montos son establecidos en los ramos presupuestales condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de objetivos específicos como la educación básica, normal, tecnológica e infraestructura; sin embargo, debido a que no todos los congresos estatales han establecido convenios de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, no es posible corroborar los montos de los gastos educativos ejercidos en dichos objetivos por las entidades.

En específico, el gasto federal descentralizado está construido en lo que respecta al ramo 33 por tres fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), Fondo de Aportaciones para la Educación

RS11-1.1	Gasto federal descentralizado ejercido en la educación, 2000-2005 (millones de pesos a precios corrientes)									
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Variación (%) 2000-2005			
Ramo 33										
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	120 147.1	136 836.7	147 980.5	163 504.1	169 697.9	188 816.1	57.2			
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	115 263.7	130 648.4	141 175.9	156 392.5	162 265.2	180 571.1	56.7			
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2 051.6	2 811.6	2 946.8	3 156.6	3 269.0	3 527.4	71.9			
- Educación tecnológica	1 428.8	1 577.9	1 668.1	1 858.0	1 920.1	2 133.0	49.3			
- Educación de adultos	622.8	1 233.6	1 278.7	1 298.6	1 348.9	1 394.4	123.9			
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):	2 831.8	3 376.7	3 857.8	3 955.0	4 163.7	4 717.6	66.6			
- Para Infraestructura Educativa Básica	2 128.6	2 514.4	2 514.5	2 595.7	2 835.3	3 195.4	50.1			
- Para Infraestructura Educativa Superior	703.2	862.3	1 343.3	1 359.3	1 328.4	1 522.2	116.5			
Ramo 25										
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	13 700.2	14 776.4	15 439.7	16 235.0	16 933.9	19 416.1	41.7			
Total	133 847.3	151 613.1	163 420.2	179 739.1	186 631.8	208 232.2	55.6			

Fuente: INEE, estimaciones a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998-2005, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) asignada a infraestructura educativa básica y superior; y en lo que se refiere al ramo 25 se compone de las Aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos; este último destinado en su totalidad al Distrito Federal.

La Tabla RS11-1.2 presenta los datos del gasto federal descentralizado desagregado por ramo, fondos y subfondos de 2000 a 2005; en ella se aprecia que en promedio, 90% del gasto federal descentralizado es ejercido a través del ramo 33; y en específico el 85% corresponde al FAEB. El objetivo específico del FAEB es la atención de la educación básica y normal; por ello es conveniente comparar el crecimiento de este fondo con la matrícula nacional atendida en el nivel básico y las escuelas normales.

Se observa que el FAEB tuvo un crecimiento real de 9% en el período al pasar de 147,983 a 161,214.9 millones de pesos de 2003, mientras que la matrícula del nivel básico creció sólo 6%, y la de escuelas normales públicas se redujo en 22% durante el mismo período. El incremento en el número de alumnos en educación básica proviene principalmente de preescolar y secundaria, niveles obligatorios en los cuales la cobertura es aún insatisfactoria.

El FAETA, de 2000 a 2005, presentó un incremento real de 20%, compuesto por 3% de incremento en el subfondo de educación tecnológica y 17% de incremento en el de educación para adultos.

El primer subfondo corresponde al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), el cual presentó un incremento en la matrícula de 16.3% en el mismo período.

RS11-1.2	Gasto federal descentralizado ejercido en la educación, 2000-2005 (millones de pesos a precios de 2003)¹								
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Variación (%) 2000-2005		
Ramo 33									
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	154 252.7	157 855.0	157 623.7	163 504.1	160 111.8	168 576.1	9.3		
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	147 983.0	150 716.2	150 375.7	156 392.5	153 098.9	161 214.9	8.9		
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2 634.0	3 243.4	3 138.8	3 156.6	3 084.4	3 149.3	19.6		
- Educación tecnológica	1 834.4	1 820.3	1 776.8	1 858.0	1 811.6	1 904.4	3.8		
- Educación de adultos	799.6	1 423.1	1 362.0	1 298.6	1 272.7	1 244.9	55.7		
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM):	3 635.6	3 895.4	4 109.2	3 955.0	3 928.5	4 211.9	15.9		
- Para Infraestructura Educativa Básica	2 732.8	2 900.6	2 678.4	2 595.7	2 675.1	2 852.9	4.4		
- Para Infraestructura Educativa Superior	902.8	994.8	1 430.8	1 359.3	1 253.4	1 359.0	50.5		
Ramo 25									
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	17 589.2	17 046.1	16 445.8	16 235.0	15 977.3	17 334.8	-1.4		
Total	171 841.9	174 901.1	174 069.5	179 739.1	176 089.1	185 910.9	8.2		

¹Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia para el mismo año.

Fuente: INEE, estimaciones a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998-2005, SHCP y el INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2005, Banco de México.

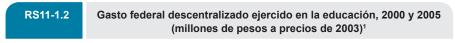
El subfondo que corresponde a Educación para adultos ascendió de 799.6 a 1,244.9 millones de pesos de 2003, lo cual implica un crecimiento real de 55.7 % en el período. Llama la atención el importante incremento real del INEA que fue acompañada de decrementos en la población alfabetizada y de la atendida en primaria.

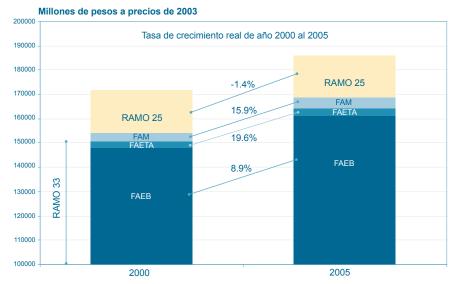
Las cifras del sexto informe de gobierno de la Presidencia de la República muestran que la población alfabetizada disminuyó 6 puntos porcentuales, y los certificados emitidos de primaria se redujeron en 14%, mientras los emitidos para secundaria se incrementaron en 7%. Sin embargo, la cifras proporcionadas por el propio INEA a través de su Sistema de Indicadores muestra decrementos mucho mayores tanto en la población alfabetizada como en aquella con estudios concluidos de primaria y secundaria.

En lo que se refiere al Fondo de Aportaciones Múltiples, de 2000 a 2005, pasó de 3,635.6 a 4,211.9 millones de pesos de 2003, lo cual implica un crecimiento real de 16 %, compuesto por 3.3 % del subfondo de infraestructura para educación básica y 12.5 del correspondiente a educación superior.

Los recursos destinados a la construcción y mantenimiento de las escuelas de nivel superior se incrementaron de 902.8 a 1,359 millones de pesos de 2003; esto es, tuvieron un incremento ligeramente por arriba de la mitad del gasto presentado en el 2000.

En ese período se crearon 531 escuelas públicas de nivel superior, estas nuevas escuelas son 32% más que en el año 2000.





Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal (ramo 25)

La suma de los fondos FAEB, FAETA y FAM conforma el ramo 33

¹Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia para el mismo año. Fuente: INEE, estimaciones a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1998-2005, SHCP y el INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2005, Banco de México.

Finalmente, el ramo 25 que refiere a las Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal descendió de 17,589.2 a 17,334.8 millones de pesos reales, mostrando un decremento real igual a 1.4%. En contraste, la matrícula de educación básica en la capital del país descendió 9.8% en el mismo período (no se tiene el dato de la matrícula en escuelas normales de esta entidad).

NOTA TÉCNICA

El gasto de la SEP proveniente del ramo 11 se destina a la prestación de los servicios de educación básica, normal, educación para adultos, media superior, apoyo a la investigación científica y tecnológica, así como a garantizar y promover la difusión del patrimonio cultural, artístico, arqueológico e histórico de la Nación, fomentar el deporte, la cultura física y la recreación de la población. Por lo anterior, la secretaría reasigna recursos a través de subsidios y transferencias a diversas instituciones como: la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Colegio de Bachilleres, y Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

El ramo 25, al momento de ser presupuestado, es dividido en dos partes: 1) previsiones para los servicios personales del Fondo de aportaciones para la educación básica y normal (FAEB) y del Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de los adultos (FAETA), y 2) aportaciones para los sistemas de educación básica y normal en el Distrito Federal, el reporte del ejercicio sólo conserva la segunda dentro de dicho ramo, transfiriendo la primera durante el transcurso del año al ramo 33. Se prevé que una vez finalizado el proceso de transferencia de los servicios de educación básica en el Distrito Federal, el ramo 25 desaparezca, y las eventuales trasferencias federales a esta entidad se canalicen a través del ramo 33.

En 1998 se creó el ramo 33, el cual se compone de siete fondos, de los cuales sólo 3 competen a la educación, éstos son:

- 1. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB);
- 2. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
- 3. Fondo de aportaciones Múltiples (FAM);

Dado que estos fondos son asignados a objetivos específicos no es posible la reasignación de recursos para fines distintos a los establecidos (Ley de Coordinación Fiscal, Diario Oficial de la Federación, febrero 10 de 2005); sin embargo debido a que sólo algunos congresos estatales han firmado convenios de coordinación con la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, no es posible corroborar el destino de los fondos.

La Ley General de Educación establece que el FAEB se destina a los servicios de educación básica, normal y especial, así como, para la formación de maestros y la investigación científica y tecnológica. La determinación del monto de asignación depende del registro de escuelas, de la plantilla de personal, de los recursos presupuestarios transferidos con cargo al FAEB durante el ejercicio inmediato anterior y de las ampliaciones presupuestales autorizadas. La Ley no establece criterios claros de distribución entre las entidades federativas; sin embargo, el criterio básico de distribución se basa en la asignación histórica con algunas actualizaciones.

El FAETA, creado en 1999, apoya la descentralización de los servicios educativos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) y del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). La determinación del monto de asignación es similar a la del FAEB, sin embargo la distribución se realiza mediante fórmulas que consideran las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

El fondo de aportaciones múltiples posee tres subfondos: el destinado a la Asistencia Social y los subfondos destinados a Infraestructura Educativa Básica y Superior. Son estos últimos los considerados como gastos educativos descentralizados ya que se reservan a la construcción, equipamiento y conservación de espacios educativos en los niveles básicos y superiores.